

# Los aragonesismos que están, y los que no están, en el Diccionario de la Academia\*

Aragonesisms that are, and those that are not,  
in the Dictionary of the Royal Spanish Academy

M.<sup>a</sup> LUISA ARNAL PURROY  
*Universidad de Zaragoza*

*Resumen.* Dentro de la tradición de estudios sobre la variedad geolectal contenida en el *Diccionario de la lengua española* de la RAE, el presente trabajo constituye una aproximación, necesariamente parcial, al tratamiento de los aragonesismos en la última entrega del Diccionario académico (*DLE*), la vigesimotercera, que vio la luz en 2014. A partir de la revisión global de dicha parcela del vocabulario, nuestro propósito es, por una parte, ocuparnos de las principales características lingüísticas y referenciales de las voces aragonesas recogidas en el *DLE* y, por otra, valorar tanto la selección léxica que se ha llevado a cabo (¿qué sobra?, ¿qué falta?) como determinados aspectos de la información que se proporciona (¿qué debería enmendarse?). Con el objeto de ofrecer la necesaria contextualización, se presentan también unas consideraciones generales sobre la inclusión del léxico regional en el repertorio de la Academia y se hace un rápido repaso de la trayectoria de los aragonesismos en la lexicografía de la corporación, siempre con la mirada puesta en la edición de 2014.

*Palabras clave.* Aragonesismos, léxico regional, lexicografía de la Real Academia Española, *DLE*.

*Abstract.* In the tradition of research on geolectal variety contained in the *Diccionario de la lengua española* by the Royal Spanish Academy, the present article

---

\* La autora es miembro del grupo de investigación ARALEX (*Léxico de Aragón*), reconocido como grupo consolidado por el Gobierno de Aragón y coordinado por José M.<sup>a</sup> Enguita. Una primera versión de este trabajo fue la conferencia impartida en Jaca, el 24 de agosto de 2016, dentro del ciclo de conferencias públicas organizadas por los *Cursos de Español para Extranjeros de la Universidad de Zaragoza*, bajo la dirección de Vicente Lagüéns.

constitutes an approximation, necessarily partial, to the treatment of Aragonisms in the latest edition of the academic Dictionary (*DLE*), its twenty-third, published in 2014. From a review of such regional vocabulary, our purpose is firstly, to address the main linguistic and referential characteristics of Aragonese voices collected in the *DLE* and second, to evaluate both the lexical selection carried out (what is superfluous?, what is missing?) as well as certain aspects of the information provided (what might be amended?). With the goal of offering the necessary contextualisation, we also put forth some general considerations regarding the inclusion of regional vocabulary in the Academy's lexicographical work and a quick review as to the development of Aragonisms in the academic Dictionary, at all times with regards to the 2014 edition.

*Keywords.* Aragonisms, regional lexicon, lexicography of RAE, academic Dictionary, *DLE*.

## 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de los regionalismos incorporados en las distintas ediciones del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia (*DRAE*) se ha ido nutriendo de un apreciable número de contribuciones<sup>1</sup> en las que el examen de la parcela léxica analizada (voces alavesas, andaluzas, aragonesas, canarias, extremeñas, leonesas, navarras, salmantinas, sin olvidar el elemento catalán y gallego, por ceñirnos al español europeo) ha puesto a menudo de manifiesto determinadas deficiencias en el tratamiento otorgado en el repertorio académico a la diversidad geolingüística, deficiencias que, la mayor parte de las veces, afectan a la macroestructura<sup>2</sup>.

Dentro de esta tradición de investigaciones sobre la variedad geolectal contenida en el *DRAE*, cabe afirmar que el léxico aragonés es uno de los que ha recibido mayor atención: fundamentalmente, las monografías de Alvar Ezquerro (1991), Salvador (1991), Salvador/Castillo (1991), Gargallo (1992) y Aliaga (1994, 2000) nos han proporcionado, de manera sobresaliente el trabajo de Aliaga (2000) —fruto de su tesis doctoral—, información solvente y rigurosa sobre la trayectoria de los

---

1. Sirvan como botón de muestra el listado de referencias bibliográficas compilado por Córdoba (2003), bajo el epígrafe «16.01.02. Regionalismos en el *DRAE*», y el volumen *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, editado por Campos/Pérez Pascual (2006), en el que algo más de un tercio de los estudios reunidos versa específicamente sobre la cuestión que comentamos.

2. Así, entre las más repetidas se encuentran, como recuerdan Campos/Pérez Pascual (2004: 39), el mantenimiento de «arqueologismos dialectales», la ausencia de vocablos arraigados en distintas áreas del dominio lingüístico del español o la desproporción entre los aportes de las distintas zonas dialectales.

diatopismos aragoneses, desde el *Diccionario de autoridades* hasta la 21.<sup>a</sup> edición del *DRAE*, publicada en 1992.

Siguiendo esta línea de estudios, el presente trabajo constituye una aproximación, necesariamente parcial, al tratamiento de los aragonesismos en la última entrega del Diccionario académico, la vigesimotercera, que vio la luz en 2014, tres siglos después de la fundación de la Real Academia (de ahí que se conozca como *Edición del Tricentenario*, denominación compartida con *DLE*<sup>3</sup>, nueva propuesta que, no obstante, sigue coexistiendo con la tradicional *DRAE*).

A partir de la revisión global de dicha parcela del vocabulario, nuestro propósito es ocuparnos, sin ánimo de exhaustividad, de las principales características lingüísticas y referenciales de las voces aragonesas recogidas en el *DLE* y, asimismo, valorar tanto la selección léxica que se ha llevado a cabo como la información diatópica que se proporciona. Antes de abordar estos aspectos, y con el objeto de ofrecer la necesaria contextualización, presentamos algunas consideraciones básicas sobre la inclusión del léxico regional en el repertorio de la Academia y, a continuación, hacemos un rápido repaso de la trayectoria de los aragonesismos en la lexicografía de la corporación, siempre con la mirada puesta en la edición de 2014.

El corpus que manejamos está formado por todas las unidades léxicas que aparecen con localización aragonesa en el *DLE*, ya sea mediante la marca regional *Aragón* (abreviatura *Ar.*: *esbarizar* «intr. *Ar.* resbalar», *sargantana* «f. *Ar.* lagartija»), ya mediante las provinciales *Huesca*, *Teruel* o *Zaragoza* (abreviaturas *Hues.*, *Ter.*, *Zar.*: *espuenda* «f. *Hues.* Borde de un canal o de un campo», *masovero*, *ra* «m. y f. *Ter.* Persona que vive en una masada o masía»), y tanto si esas marcas de localización aparecen solas, como ocurre en los casos anteriores, como si se hallan en combinación con las de otras zonas geográficas, según se observa, por ejemplo, en *empentar* «tr. *And.*, *Ar.* y *Cuen.* Empujar, empear», o en *rosigar* «tr. *Alb.*, *Ar.* y *Mur.* Roer, cortar superficialmente con los dientes parte de algo duro».

Hemos incluido asimismo los casos en que la adscripción aragonesa se proporciona con una nota de restricción geográfica de uso tras el

---

3. Sigla formulada por los académicos para reemplazar a *DRAE*, dado que ahora la autoría de esta obra lexicográfica —como bien se sabe— no corresponde solo a la RAE, sino que es resultado de la colaboración de las veintidós corporaciones que integran la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). En lo que sigue utilizaremos *DLE* para referirnos a la última edición.

enunciado definidor; se trata de fórmulas del tipo *Usado en Aragón, Usado en Huesca*, etc.: *cadillo* «m. desus. Perro de poco tiempo. *En Hues.*, *u. c. rural*», *caler* «intr. desus. Ser menester. *U. en Ar*».

Por último, también forman parte de nuestro corpus las entradas o acepciones, poco numerosas, con la etiqueta *España oriental* (abreviatura *Esp. orient.*: *zagal*, *la* «m. y f. *Esp. Orient.* niño»).

Todo ello ha dado como resultado alrededor de 750 entradas aragonesas y 825 acepciones en la *Edición del Tricentenario*<sup>4</sup>, dejando fuera de este cómputo, además de los gentilicios, los lemas cuya notación aragonesa concierne solo a la etimología (como, por ejemplo, *chepa* o *faja*) y los casos en que el adjetivo *aragonés* o el topónimo *Aragón* aparecen en el texto de la definición (sirvan de muestra *cachirulo* «m. Pañuelo que, en el atuendo típico aragonés, llevan los hombres atado a la cabeza», o *jota* «f. Baile popular propio de Aragón, usado también en otras regiones de España»).

## 2. LOS REGIONALISMOS EN EL DICCIONARIO ACADÉMICO

Es de sobra conocido que, desde el inicio de su andadura, la Real Academia Española ha mostrado una actitud muy favorable a la inserción de regionalismos léxicos en su producción lexicográfica. Recuérdese que ya en el *Diccionario de autoridades* se apostó decididamente por dar cabida a las «voces peculiares y propias, que se usan frecuentemente en algunas provincias y reinos de España», según se puede leer en el Prólogo del primer volumen (p. V). Como han destacado distintos investigadores, entre ellos Álvarez de Miranda (2011: 22-23), con esta actitud integradora, el primer repertorio de la Academia española se distingue del modelo francés (parisino) y del italiano (toscano-florentino), sin olvidar que se contribuye así a la consideración de la lengua española como un «complejo dialectal» —según la calificó Vicente García de Diego en 1950— o, en palabras de Alvar Ezquerra

---

4. Hay que explicar que estas cifras son aproximadas puesto que resultan del cotejo unidireccional de los aragonesismos del *DRAE-2001* (extraídos de la versión en CD-ROM) con los de la edición de 2014, en la que no es posible realizar una búsqueda electrónica. No obstante, hemos revisado manualmente las 358 páginas de las letras A y B del *DLE* y solo hemos encontrado una adición con respecto al *DRAE-2001* (la marca diatópica *Esp. orient.* en la entrada *acacharse*, que se consideraba de uso general en ediciones anteriores), lo que permite deducir que el número de voces aragonesas que manejamos no debe de estar lejos de la cantidad exacta.

(1991: 68) que glosan las de ese investigador, como «una lengua pobre en dialectos pero rica en dialectalismos»<sup>5</sup>.

Bien es cierto que la admisión de voces dialectales por parte de la corporación no significa que se haya logrado recoger toda la variedad geolingüística que algunos autores reclaman para el diccionario (Jiménez Ríos 2013: 47), ni que todas las regiones estén igualmente representadas en él. Así, unos tachan el repertorio académico de centralista y echan en falta gran número de voces y acepciones regionales; otros, en cambio, consideran que estas aparecen en exceso (Alvar Ezquerro 1993: 319).

Ya en 1934, Carlos F. Mac Hale, en su monografía titulada *El Libro Mayor del Idioma. Lucubraciones críticas sobre el Diccionario oficial de la lengua española. Obra de crítica constructiva dedicada a la Academia Española de la Lengua* (Madrid, Establecimiento tipográfico J. Sánchez Ocaña), al tratar de los regionalismos en el *DRAE*, llamaba la atención sobre «la necesidad de que la Academia fije de una vez por todas su criterio en asunto de tanta entidad, pues no parece sino que el Diccionario está a merced de las mareas, que son las inclusiones no pensadas, los cambios de criterio y las revisiones hechas como el que lava y no enjuaga» (Mac Hale 1934: 158-159, *apud* Jiménez Ríos 2013: 313). Se mostraba, pues, contrario al aumento indiscriminado de voces regionales, refiriéndose, en particular, al que había tenido lugar en la última edición del *DRAE* en ese momento, la de 1925, a la que más adelante nos referiremos.

En esta crítica de Mac Hale, manifiestamente avanzada para su tiempo<sup>6</sup>, están presentes problemas que siguen siendo objeto de debate en nuestros días: ¿qué términos diatópicamente marcados deben tener cabida en el repertorio académico?, ¿en qué proporción han de aparecer?, ¿qué criterios deben adoptarse para su selección?, cuestiones que encierran otra de mayor enjundia sobre la pertinencia de la inclusión de regionalismos en el diccionario de la Academia, lo que, en definitiva, afecta a la propia concepción de esta obra lexicográfica. A propósito de estas cuestiones, merecedoras sin duda de un estudio independiente,

---

5. En efecto, en su trabajo de 1950 («El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos»), manifestaba García de Diego que «el español es dialectalmente pobre frente al francés y al italiano y es más rico en dialectalismos» (p. 107).

6. Para más información sobre las ideas de Mac Hale al respecto, remitimos a los comentarios y valoraciones de Jiménez Ríos (2013: 313-316), quien no duda en atribuirle un carácter precursor de la metalexigrafía.

nos limitaremos a señalar aquí que una de las posturas actualmente vigentes —defendida por especialistas como Gregorio Salvador o Cristóbal Corrales, entre otros— es considerar que el *DRAE*, en tanto que diccionario general que pretende reflejar el español contemporáneo, ha de limitar la acogida de diatopismos a aquellos que sean verdaderamente representativos, es decir, que tengan probada difusión geográfica y social<sup>7</sup>. De acuerdo con esta postura, la inclusión de voces regionales en el repertorio de la Academia no es tanto cuestión de cantidad como, sobre todo, de calidad.

---

7. Salvador considera preciso que «el diccionario general ofrezca con preferencia a los nombres de cosas bien localizadas, los nombres bien localizados de cosas conocidas» (1980: 55; 1991: 23), e insiste, con posterioridad, en la misma idea: «lo que se hace necesario, metodológicamente, en lexicografía es establecer una distinción entre dialectalismos muy extendidos y de uso habitual y frecuente en determinadas áreas geográficas, y meros localismos de escasa difusión y uso muy limitado» (2003: 215). Por su parte, el lexicógrafo canario apuesta abiertamente por el criterio del uso para seleccionar las palabras regionales en el *Diccionario de la lengua española*, de manera que «sólo se dará entrada [...] a aquellas voces que posean una reconocida vigencia en el ámbito de la comunidad dialectal, lo cual presupone que su uso no esté relegado a mínimos estratos socioculturales poco representativos o a pequeñas áreas geográficas» (Corrales 1982: 97), si bien estima oportuno dar cabida a aquellos regionalismos que, con independencia de su empleo, forman parte del patrimonio léxico de la comunidad —como pueden ser, en el caso de Canarias, algunos guanchismos— (1982: 100). Recientemente, también Corbella (2016: 152-153) manifiesta sin ambages que el *DRAE* «debe dar cuenta del léxico que representa la idiosincrasia de las distintas modalidades del español y no abandonar el planteamiento inicial con que fue concebido y que lo ha convertido en un producto sin par entre los diccionarios europeos» y, al igual que Corrales, defiende a propósito de los canarismos la necesidad de «fijar una selección más rigurosa, acorde con la realidad del léxico canario actual y también, por qué no, del léxico canario poco o nada usual ya, pero que cuente con una especial tradición de uso y sea portador de la difusión del bagaje cultural de esta región» (2016: 154). Una posición similar, pero más precavida que las de los autores mencionados, mantienen Saralegui/Taberner (1998, 2002) y Campos/Pérez Pascual (2004): las lingüistas navarras señalan que «si se sigue optando, como hasta ahora, por un diccionario «multifuncional» en el que tengan cabida los regionalismos, también parece que habrá que revisar éstos en su totalidad», con el objeto de ofrecer una visión actualizada del vocabulario regional (Saralegui/Taberner 1998: 385), propósito que ambas autoras consideran cumplido en el *DRAE*-2001 en lo que a los navarrismos se refiere (Saralegui/Taberner 2002: 315); asimismo, los investigadores gallegos manifiestan prudentemente que «la Academia debe seguir cuestionándose sobre la representatividad de los dialectalismos (y, por supuesto, sobre la pertinencia de su inclusión) y acerca de la conveniencia de acoger otras voces acaso más comunes en esas áreas geográficas» (Campos/Pérez Pascual 2004: 58).

Claramente diferentes son los postulados de otros autores, entre ellos, Aliaga (2000: 206-213), quien, frente al *diccionario general* a modo del *DRAE*, defiende el modelo de *diccionario nacional*, como es el *DEM* dirigido por Lara; para Aliaga, este tipo de obra lexicográfica, en concreto, «un diccionario del español de España [...] zanjaría el problema de la acogida o no de los regionalismos peninsulares» y, en relación con el corpus de diatopismos aragoneses presentes en la lexicografía académica que examina, reconoce que «dadas sus características (dispersa procedencia textual, temporal, geográfica, etc.), apenas tendría cabida en un repertorio del español actual de España» (2000: 211). También Gutiérrez Cuadrado (2002), en el artículo-reseña que elabora a raíz de la publicación de la 22.<sup>a</sup> ed. del *DRAE*, se muestra contrario al carácter polivalente de esta obra y afirma que «en el siglo XXI un Diccionario general de uso no puede ser a la vez un diccionario histórico resumido, un diccionario dialectal y un diccionario hispanoamericano. Para esta situación se han inventado las series de diccionarios. Sobre todo, porque creo que las informaciones anticuadas o desusadas y dialectales, llenas de inexactitudes a veces, ocupan el lugar de otras que podrían interesar a los lectores actuales» (2002: 312-313).

3. TRAYECTORIA DE LOS ARAGONESISMOS EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA

En la historia de la lexicografía académica, la acogida de léxico dialectal sin apenas reservas, unida a la falta de ponderación de las informaciones que recibía la institución (Alvar Ezquerro 1993: 319) y a la diversidad de fuentes utilizadas desde el primer momento (Corbella 2016: 104) son factores que han dado lugar —según hemos apuntado ya— a que en el *Diccionario de autoridades* y también en las sucesivas ediciones del *DRAE* unas regiones estén mejor representadas que otras<sup>8</sup>. Y en esta línea es obligado destacar, como tantas veces se ha hecho en la bibliografía especializada, que Aragón ocupa una posición privilegiada, característica que resume muy bien el siguiente titular del periódico *Heraldo de Aragón*: «El léxico aragonés tiene en el Diccionario de la lengua una importancia extraordinaria», titular que corresponde a las palabras pronunciadas el 19 de noviembre de 2014 en Zaragoza por D. José Manuel Blecua, entonces director de la Real Academia Española, en una conferencia impartida con motivo de la celebración del 150 aniversario del Ateneo zaragozano.

Esta relevancia del elemento aragonés se traduce en el elevado volumen —en términos relativos— de voces de Aragón recogidas en los compendios académicos, tal como, a modo de ilustración, se resume en la siguiente Tabla:

EDICIÓN DEL DICCIONARIO	NÚM. DE ENTRADAS CON MARCACIÓN ARAGONESA <sup>9</sup>
<i>Dicc. de autoridades</i> (1726-1739)	614 (un tercio de todos los regionalismos)
<i>DRAE</i> (1780)	521
<i>DRAE</i> (1925)	1016
<i>DRAE</i> (1992)	1113
<i>DRAE</i> (2001)	780
<i>DLE</i> (2014)	750

TABLA 1. Voces aragonesas en los repertorios académicos.

8. Para el primer repertorio académico, remitimos al clásico trabajo de Salvador Rosa (1985), donde se aportan las cifras de «voces provinciales» correspondientes a las distintas zonas geográficas; sirvan los cómputos de esta autora (581 voces de Aragón; 177, de Andalucía; 163, de Murcia; 54, de Asturias; 36, de La Rioja; 5, de Navarra, etc.), para poner de manifiesto las desigualdades que comentamos, con independencia de que en algún caso sus recuentos difieran de los efectuados en fechas posteriores por otros estudiosos (así ocurre, por ejemplo, con el número de aragonesismos; cf. *infra*).

9. Tomamos los datos de Aliaga (2000: 195), excepto para las dos últimas ediciones, en las que nos basamos en nuestros propios recuentos.

Conviene subrayar que la situación del primer diccionario académico, en el que los vocablos aragoneses constituyeron el corpus de léxico geolectal más extenso, se ha mantenido con proporciones similares a lo largo de las distintas ediciones del *DRAE* hasta la de 1992 (Aliaga 2000: 44 y n. 28).

El origen de esta superioridad numérica de los provincialismos aragoneses se encuentra en la propia confección del *Diccionario de autoridades*, obra en la que una de las cuatro especialidades confiadas a técnicos de reconocida solvencia fue «las voces del Reino de Aragón» (las otras tres: el blasón, las matemáticas y la cetrería; el resto del trabajo se hacía en común)<sup>10</sup>. Con este planteamiento como punto de partida, resultó fundamental —bien sabido es— la entusiasta colaboración de José Siesso de Bolea, quien proporcionó nada menos que 381 papeletas aragonesas al primer volumen (letras A y B) del *Autoridades*, cifra que supone el setenta por ciento de los aragonesismos de este repertorio (Aliaga 2000: 44-45 y 50)<sup>11</sup>. Por lo que aquí interesa, no pocas de esas voces allegadas por Siesso siguen en la edición vigente con notación aragonesa (alrededor de 55, según nuestro recuento), entre ellas<sup>12</sup>:

**acotolar.** tr. *Ar.* Aniquilar, acabar con algo, especialmente con los animales o frutos de la tierra.

**ajolio.** m. *Ar.* **ajiaceite.**

**aladro.** m. *Ar.* y *Nav.* **arado.**

**arguellar.** prnl. *Ar.* Desmedrarse por falta de salud o mala alimentación.

**badina.** f. *Ar.* Balsa o charca de agua.

---

10. Véase, sobre el particular, la información que aduce Alvar Ezquerro (1991: 62-63) a partir del artículo de Samuel Gili Gaya (1950: «Siesso de Bolea como lexicógrafo») y del discurso de ingreso en la Academia de Fernando Lázaro Carreter (1972: *Crónica del Diccionario de Autoridades*).

11. Como explica Aliaga en el mismo lugar, el primer tomo fue el único en que colaboró Siesso, puesto que cuando se publica en 1726 y no se ve citado decidió interrumpir los envíos; tras su renuncia, la participación de los colaboradores que continuaron su tarea fue significativamente menor: Juan Francisco Escuder aportó 44 papeletas aragonesas; José Torrero Marzo, 130, y Blas Antonio Nasarre, 59. Para el inventario del léxico aragonés del *Diccionario de autoridades*, véase Aliaga (1994: 71-138). Asimismo, el *borrador* que manejaba Siesso con las voces aragonesas puede consultarse gracias a la edición, acompañada de un atento estudio, que lleva a cabo Aliaga (2008). Por otra parte, además de la notable aportación de Siesso, otra fuente importante para la inclusión de aragonesismos en el *DRAE* fue el *Diccionario de voces aragonesas* de Jerónimo Borao, publicado en 1859, al que se acude sobre todo a partir de la edición de 1925, sin olvidar el *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* de Mariano Peralta (1836) o el *Nuevo diccionario etimológico aragonés* de José Pardo Asso (1938); *vid.* Aliaga, 2000: 196-197.

12. Ha de tenerse en cuenta que en los ejemplos que presentamos en este apartado, como también en el resto del trabajo, nos limitamos a consignar la información recogida en el *DLE*, sin atender a las enmiendas y modificaciones que hayan podido producirse con respecto a la edición de origen o a las que median hasta la última de 2014. Para conocer con detalle el devenir de los aragonesismos a lo largo de las distintas ediciones del repertorio académico, hasta la de 1992, remitimos al inventario, muy útil, elaborado por Aliaga (2000: 219-382). Precisamente, partimos de este inventario para los cotejos que hemos realizado con la edición de 2014.



**bisalto.** m. *Ar.* Guisante mollar.

**bolisa.** f. *Ar., Nav. y Sev.* **pavesa.**

**buega.** f. *Hues. y Zar.* Mojón que señala el límite entre dos heredades.

Si nos situamos ya en el siglo XX, se ha destacado de forma unánime que en el *DRAE-1925* se produce una significativa apertura, sin parangón en las ediciones anteriores, hacia las voces regionales tanto del español peninsular como del americano<sup>13</sup>, hasta el punto —bien se sabe— de que el *Diccionario de la lengua castellana*, como hasta entonces se había llamado, pasa a denominarse *Diccionario de la lengua española*. No ha de extrañar, por tanto, que esta edición, la decimoquinta, sea muy prolífica en cuanto a la presencia de diatopismos aragoneses, con 1016 entradas. A modo de ejemplo, algunos de los introducidos entonces que se mantienen como tales en 2014 son:

**alacet.** m. *Ar.* Fundamento de un edificio.

**caramullo.** m. *Ar.* **colmo** (ll porción que sobresale).

**estozar.** tr. rur. *Hues.* Desnucar, romper la cerviz. U. m. c. prnl.

**falso, sa.** adj. *Ar. y Nav.* Flojo, haragán.

**mardano.** m. *Ar.* Carnero padre.

**niquitoso, sa.** adj. *Ar.* Dengoso, minucioso.

**rosigar.** tr. *Alb., Ar. y Mur.* Roer, cortar superficialmente con los dientes parte de algo duro.

**tozolada.** f. *Ar.* **costalada.**

Con todo, el número de aragonesismos más elevado de toda la historia del repertorio académico tiene lugar en la edición de 1992, que registra 1113 palabras<sup>14</sup>. En ella se marcan por primera vez como aragonesas un conjunto de voces o acepciones que conservan esa localización regional (a veces restringida a una sola provincia) en el *DLE*; sirvan de ejemplo los siguientes casos:

**ababol.** m. *Ar. y Nav.* Persona distraída, simple, abobada.

**bateaguas.** m. *Ar. y Rioja.* **paraguas** (ll utensilio para resguardarse de la lluvia).

**chordón.** m. *Ar.* **frambueso**. 2. *Ar.* **frambuesa**. 3. *Ar.* Jarabe o pasta de frambuesa y azúcar que, desleídos en agua, se usan como refrescantes.

**corromper.** tr. coloq. *Ar. y Nav.* Incomodar, fastidiar, irritar.

---

13. Así, por ejemplo, en el trabajo de Garriga/Rodríguez (2006), basado en esta edición de 1925, se comprueba que el 40% de las incorporaciones que se producen concierne a acepciones provinciales o americanas, destacando las de Aragón y Salamanca entre las provinciales (2006: 109).

14. Y esto a pesar de que no se tienen en cuenta las incorporaciones de acepciones o marcas aragonesas que Carmen Castillo, bajo la supervisión de Gregorio Salvador, había preparado a partir del *ALEANR*; de todo ello da cumplida cuenta Aliaga (2000: 180-186); *vid.*, asimismo, Salvador/Castillo (1991).

**luneta.** f. *Ar.* **lúnula** (El espacio blanquecino de la raíz de las uñas).

**ramulla.** f. *Ar.* y *Rioja.* **ramujo.**

**témpano.** m. *Ar.* y *Rioja.* Hoja de tocino, quitados los pernils.

**zapatero.** m. *Ar.* y *Rioja.* **ciervo volante.**

En este rápido recorrido, llegamos a las dos últimas entregas del Diccionario académico, publicadas en lo que va de siglo. En ellas se observa un cambio de rumbo: en la vigesimosegunda edición, de 2001, se lleva a cabo una amplia revisión de los regionalismos peninsulares a partir de la información de los corpus léxicos de la Academia y también de la recabada de los académicos correspondientes, según se indica en las páginas proemiales de esta obra (*DRAE-2001: XXVIII*)<sup>15</sup>. Por lo que afecta a los aragonesismos, el resultado es un considerable descenso, pues, tal como se puede observar en la Tabla 1, en 2001 se registran 333 entradas aragonesas menos que en la edición precedente, dato muy significativo si tenemos en cuenta que el total de entradas dialectales españolas eliminadas en esta edición es de 650<sup>16</sup>, es decir, que algo más del 50% de los lemas con marcación regional española suprimidos son aragonesismos. De este modo, se acortan las diferencias cuantitativas entre las entradas aragonesas —con evidente superioridad numérica desde el *Diccionario de autoridades*, como ya hemos expuesto—, y las de otras zonas peninsulares. Entre estas supresiones, y sin entrar en más consideraciones, hay voces que ya en el *DRAE-1992* se marcaban como anticuadas (*desafiar* «tr. ant. *Ar.* desnaturalizar, privar a uno del derecho de naturaleza y patria», *frao* «m. ant. *Ar.* fraude», o *malfeita* «f. ant. *Ar.* Daño, perjuicio, maldad», por ejemplo), y muchas otras que en 2001 tenían escasa o nula vigencia en el español de Aragón (*arrancasiega* «fig. *Ar.* Riña o quimera en que unos y otros se dicen palabras injuriosas», *brocato* «m. *Ar.* brocado, guadamecí dorado», *desgay* «m. *Ar.* retal», *enguerar* «tr. *Ar.* y *Nav.* Estrenar un traje o una prenda», *fogaje* «m. *Ar.* fuego, hogar», *malagaña* «f. *Ar.* Armazón de palos hincados en tierra y enlazados por lo alto con ramas de aliagas, que se emplea en algunas partes para enjambrar», *ramillo* «m. *Ar.* Antigua moneda de vellón», *zucrería* «f. *Ar.* confitería», etc.).

---

15. Asimismo, en las *Advertencias para el uso de este diccionario*, bajo el epígrafe dedicado a los «Dialectalismos españoles y voces de América y Filipinas», se afirma expresamente que el requisito para el mantenimiento de tales entradas en el repertorio «es que su empleo actual —se excluyen, por tanto, los arcaísmos dialectales— pueda ser testimoniado por la documentación académica o a través de otras vías, especialmente la información proporcionada por los académicos españoles y de los países hispánicos» (*DRAE-2001: XXXIV*).

16. Se ha pasado de 3976 artículos con marcas geolectales españolas en el *DRAE-1992* a 3326 en el *DRAE-2001* (*vid.* Campos/Pérez Pascual 2004: 41).

En cuanto a la vigesimotercera y última edición hasta el momento, pocas son las diferencias numéricas observadas: como aparece en la Tabla 1, de 780 entradas aragonesas en 2001 se pasa a 750 (cifra aproximada) en 2014. Lo que resulta llamativo, en cambio, es que nada menos que veintidós de esas treinta supresiones corresponden a las letras A y B (doce y diez casos respectivamente: *abad*, *abatojar*, *abete*, *abetuna*, *abozo*, *abubo*, *acero*, *acirón*, *adempribio*, *agostio*, *ahorrar*, *apatusca*, *babada*, *babosa*, *badal*, *baga*, *bajillo*, *balsa de sangre*, *balsete*, *bandear*, *barral* y *bodollo*<sup>17</sup>), notándose además una alta concentración en los primeros artículos de ambas letras. Todo apunta a que se inició una revisión sistemática que fue luego interrumpida (de hecho, a partir de los artículos *ahorrar* y *barral*, los cambios que aparecen son aislados).

Esta forma de proceder confirma que en la *Edición del Tricentenario* la revisión de los regionalismos del español de España no ha sido asunto prioritario, al menos en lo que atañe al léxico aragonés. Las tareas de revisión de la diversidad geolingüística se han centrado en la actualización de los americanismos ya registrados y en la acogida de otros nuevos, tal como se manifiesta en el preámbulo de esta obra lexicográfica (*DLE: X*). Con todo, aunque limitados, los cambios numéricos observados revelan que, en el siglo XXI, la tendencia de la Real Academia, que trabaja juntamente con la Asociación de Academias de la Lengua Española, es limitar la inclusión en el diccionario del léxico regional peninsular, hecho que —a nuestro juicio— no es en absoluto criticable, siempre y cuando esos límites lleven consigo no solo la supresión de voces dialectales sin vigencia actual sino también la incorporación —o, en su caso, el mantenimiento— de aquellas otras con evidente extensión y empleo en el área geográfica de que se trate.

#### 4. HACIA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS ARAGONESISMOS DEL *DLE*

Tras estos comentarios de índole preferentemente cuantitativa, nos interesa ahora preguntarnos cómo son los aragonesismos contenidos en el *DLE*. Para ello, repasaremos en primer lugar algunas de sus caracte-

---

17. Debemos precisar que en todos los casos enumerados —excepto en *abad*, *barral* y *badal*—, se trata de supresiones de artículos o acepciones aragonesas. En *abad* (*DRAE-2001*: «m. Ar. cura párroco») se ha eliminado la marca diatópica de la acepción, que pasa a catalogarse como general en 2014; la entrada *barral* se mantiene, pero con diferente localización geográfica y con un significado parcialmente distinto (*DRAE-2001*: «m. Ar. Redoma grande y capaz de una arroba de agua o vino, poco más o menos»; *DLE*: «m. Cat. Botijo con dos asas laterales»); en cuanto a *badal*, véase lo que comentamos más adelante.

rísticas lingüísticas diferenciadoras y nos ocuparemos a continuación de sus aspectos referenciales, siquiera de manera superficial en ambos casos, pues nuestro propósito no es otro que el de ofrecer una aproximación de carácter cualitativo sobre esa parcela de léxico regional.

#### 4.1. *Criterio lingüístico*<sup>18</sup>

Entre los 750 diatopismos aragoneses registrados en 2014, encontramos vocablos que muestran rasgos fonéticos propios del aragonés: así, por ejemplo, *ansa* «f. Ar. asa (ll parte que sirve para asir)» y *pansa* «f. Ar. pasa (ll uva seca)» ilustran la conservación del grupo consonántico -NS-; casos como *farinetas* «f. pl. Ar. «Gachas de harina de maíz», *fenal* «m. rur. Hues. prado (ll tierra con hierba para pasto)» o *forigar* «tr. rur. Ar. Hurgar» muestran el mantenimiento de la F- inicial; en *ajada* «f. Ar. azada», y su variante *jada*, procedentes del latín ASCIATA, o en *rujiar* «tr. Ar. y Mur. Rociar, regar», que resulta del latín \*ROSCIDARE, observamos el resultado velar /x/ para los grupos SKY y SK<sup>e,i</sup> frente al interdental propio del castellano; o, por añadir otro ejemplo, *royo*, *ya* «adj. Ar. rubio (ll de color parecido al del oro)» —aunque también tiene el sentido de ‘pelirrojo’ y, en general, el de ‘rojizo’— manifiesta la solución mediopalatal /y/ para la secuencia originaria BY, que se mantiene, en cambio, en el castellano.

Otras veces la peculiaridad de la voz aragonesa descansa en hechos morfológicos como, por ejemplo, en la presencia de afijos derivativos distintos de los del español general: es lo que ocurre en *arañada* «f. Ar. arañazo», *callizo* «m. Ar. callejón», *copeta* «f. Ar. As de copas», *ensordar* «tr. Ar. ensordecer», *escantillar* «tr. Ar. y Nav. Romper las aristas o cantos de algo» (cf. *descantillar*, con igual significado pero sin restricción geográfica en el DLE) o *replaceta* «f. Ar. Plaza pequeña», entre otras.

Hay también aragonesismos semánticos, es decir, aquellos cuyo carácter regional viene dado solamente por su significado; algunos ejemplos son: *abadía* «f. Ar. casa parroquial», *garra* «f. Ar. y Nav. pierna», *gusanera* «f. And. y Ar. Herida en la cabeza», *luna* «f. Ar. Patio abierto o descubierto», *tocino* «m. Ar. cerdo (ll mamífero)», *torre* «Cat., Mur. y Zar. Casa de campo o de recreo, o granja con huerta».

---

18. Seguimos, en líneas generales, los criterios de clasificación que aplica Enguita (1993: 234-241 especialmente) para justificar el regionalismo lingüístico del vocabulario aragonés estudiado.

La mayoría de las veces, sin embargo, las palabras marcadas como aragonesas en el *DLE* son bases léxicas distintas de las de sus sinónimos del español estándar; sirvan de ejemplo las siguientes voces: *alberge* «m. Ar. y Rioja. albaricoque», *calivo* «m. coloq. Hues. rescoldo», *esbarizar* «intr. Ar. resbalar», *garrampa* «f. Ar. calambre», *madrilla* «f. Ar. boga (ll pez de río)», *quera* «f. Ál. y Ar. carcoma (ll insecto)», *sargantana* «f. Ar. lagartija», *zolle* «f. rur. Hues. pocilga». En no pocos casos estos aragonesismos léxicos carecen de un vocablo equivalente en el español común, como se observa, por ejemplo, en *galacho* «m. Ar. Meandro de un río por donde ya no fluye el agua», *ibón* «m. Ar. Lago de la zona de los Pirineos», *rasmia* «f. Ar. Empuje y tesón para acometer y continuar una empresa» o *sarrio* (y la variante *sisardo*) «m. Ar. Gamuza de los Pirineos».

#### 4.2. Criterio referencial

Si nos preguntamos ahora por las realidades extralingüísticas que designan las voces marcadas como aragonesas en la *Edición del Tricentenario*, cabe afirmar que esos 750 lemas cubren campos referenciales muy dispares, lo que no es de extrañar dado su elevado número dentro del conjunto de regionalismos peninsulares; en efecto, podemos encontrar algunos que hacen referencia a alimentos y comidas tradicionales (*coscarana, farinetas, huevos bobos*), a la vivienda (*alacet, canalera, fogaril, solanar*); los juegos también están representados (*entalegado, esconducucas, pitón*), así como nuestro folclore (*albada, canta, dance*), diferentes fenómenos atmosféricos (*acantalear, dorondón, rujiada*), voces referidas a la configuración del terreno (*leja, tozal*), al ámbito jurídico (*alfarda, cabreo, casamiento en casa, viudedad*), etc. Pero los aragonesismos más abundantes son los relacionados con el mundo vegetal (1), con los animales (2) y, de manera claramente destacada, con las actividades agrícolas y ganaderas, que ejemplificamos con nombres de diferentes instrumentos y utensilios (3).

- (1) **ababol.** m. *Esp. orient. amapola.*
- arañón.** m. *Ar. arán* ['endrina'].
- bróquil.** m. *Ar. brócoli.*
- carrasquizo.** m. *Ar.* Arbusto parecido a la carrasca por sus hojas y fruto.
- gabarda.** f. *Hues.* Rosal silvestre.
- luello.** m. *Ar. cizaña* (ll planta gramínea).
- sarrajón.** m. rur. *Ar.* Planta silvestre de la familia de las gramíneas.

- tito**. m. *Ar.* **guisante**.
- (2) **auca**. f. rur. *Ar.* **oca**.  
**bucardo**. m. *Ar.* Macho de la cabra montés.  
**caparra**. m. *Ar.* **garrapata** (ll ácaro).  
**esparvel**. m. desus. **gavilán** (ll ave). *U. en Ar.*  
**farnaca**. f. *Ar.* **lebrato**.  
**mardano**. m. *Ar.* Carnero padre.  
**perdigana**. f. *Ar.* y *Rioja*. Perdiz nueva.  
**tajugo**. m. *Ar.* **tejón**.
- (3) **aladro**. m. *Ar.* y *Nav.* **arado**.  
**dalla**. f. *Ar.* y *Nav.* **guadaña**.  
**estral**. m. *Ar.* **destral** [‘hacha pequeña que se maneja con una sola mano’].  
**forcate**. *Ál., Ar.* y *Rioja*. Arado con dos varas o timones para que tire de él una sola caballería.  
**jubo**. m. rur. *Ar.* Yugo al que se uncen los animales.  
**ligona**. f. rur. *Ar.* **legón** [‘especie de azadón’].  
**porgadero**. m. *Ar.* Harnero, cedazo, criba.  
**sotera**. f. rur. *Ar.* Azada que se emplea ordinariamente para entrecavar.

Junto a este conjunto de elementos léxicos que remiten a formas de vida tradicionales, vinculadas al ámbito rural, a un mundo en parte desaparecido, que se expresa fundamentalmente mediante sustantivos («léxico designativo»), debe subrayarse también la presencia de un buen número de voces aragonesas que designan acciones y procesos de la vida cotidiana de ayer y de hoy, así como de otras, en cantidad apreciable igualmente, que refieren propiedades de las personas (en menor medida, de los animales y las cosas). Se trata del «léxico predicativo», constituido principalmente por verbos (4) y por adjetivos (5) y «nombres calificativos» —como los denominaba con gran acierto María Moliner (*DUE*: XXXI)—, es decir, sustantivos que al igual que los adjetivos se emplean para denotar cualidades diversas de las personas (6).

- (4) **acotolar**. tr. *Ar.* Aniquilar, acabar con algo, especialmente con los animales o frutos de la tierra.  
**alcorzar**. tr. *Ar., Nav.* y *Rioja*. **acortar**.  
**ceñar**. tr. *Ar.* Guiñar, hacer señas.  
**dar ferrete**. loc. verb. *Ar.* Dar la lata, especialmente cuando se maneja algo con demasiada insistencia.  
**embolicar**. tr. *Ar.* y *Mur.* **embrollar** (ll enredar).  
**roñar**. tr. *Ar.* y *Ast.* Gruñir, regañar, refunfuñar.  
**somarrar**. tr. *Ar.* y *Rioja*. Socarrar, chamuscar.

- triar**. prnl. *Ar.* Dicho de la leche: **cortarse**.
- (5) **alparcero, ra.** adj. *Ar.* Dicho de una persona: Habladora y chismosa.
- carrañón, na.** adj. *Ar.* Dicho de una persona: **regañona**.
- falso, sa.** adj. *Ar.* y *Nav.* Flojo, haragán. // desus. Cobarde, pusilánime. *U. en Ar.*
- farfaloso, sa.** adj. *Ar.* Tartamudo o tartajoso.
- jauto, ta.** adj. *Ar.* Insípido y sin sal.
- niquitoso, sa.** adj. *Ar.* Dengoso, minucioso.
- pito, ta.** adj. *Ar.* Dicho de una persona: Tiesa, robusta. // *Ar.* **valiente**.
- rocero, ra.** adj. *Ar.* y *Nav.* Dicho de una persona: Ordinaria o aficionada a tratar con gente inferior o baja<sup>19</sup>.
- (6) **ababol.** m. *Ar.* y *Nav.* Persona distraída, simple, abobada.
- caparra.** f. *Ar.* Persona impertinente, especialmente en su conversación o advertencias.
- codujo.** m. coloq. *Ar.* Persona de poca estatura.
- fanfarria.** m. *Ar.* Persona que se precia y hace alarde de valentía o de otros valores.
- samarugo.** m. *Ar.* Persona torpe, zote.
- zaborro.** m. *Ar.* y *Nav.* Hombre o niño gordinflón.

## 5. VALORACIÓN DE LOS ARAGONESISMOS INCLUIDOS EN EL *DLE*

La revisión de las voces aragonesas que recoge la *Edición del Tricentenario* ha puesto de manifiesto una serie de problemas que, en líneas generales, pueden agruparse en torno a estas tres preguntas: ¿qué sobra?, ¿qué debería enmendarse?, ¿qué falta?, de las que nos ocupamos a continuación.

Es preciso indicar que para las apreciaciones siguientes nos apoyamos principalmente en la base de datos del *Diccionario diferencial del español de Aragón (DDEAR)* que estamos elaborando varios profesores de la Universidad de Zaragoza. La información reunida en este repertorio de regionalismos aragoneses —en el que se han vaciado los materiales del *ALEANR* y los procedentes de un centenar aproximadamente de monografías y repertorios lexicográficos representativos del

---

19. Este adjetivo se incorporó al *DRAE* en 1925 con la definición que se mantiene en la edición vigente y que coincide también con la que aparece en el *DUE*; sin embargo, tal definición debería modificarse pues, según la documentación que manejamos (cf. *infra*), *rocero* no tiene tanto un sentido negativo, sino que, al contrario, se emplea habitualmente con intención positiva para referirse a una persona 'sencilla en el trato, cercana, campechana'.

español de Aragón, aparecidos desde 1950<sup>20</sup> — constituye, a nuestro juicio, un soporte objetivo y sólido para avalar tanto la supresión de determinadas voces o acepciones aragonesas mantenidas en el *DLE* como la inclusión de otras que no forman parte de su macroestructura o que figuran sin marcación aragonesa.

Hemos de señalar también que el concepto de aragonesismo que manejamos en el *DDEAR* está basado en un criterio restrictivo pero no exclusivista. Concretamente, consideramos que un aragonesismo es «toda unidad léxica usada en el área del español de Aragón que no existe o muestra alguna diferencia con respecto al español estándar o bien con respecto a las variedades regionales que no tienen continuidad territorial ni histórica con Aragón, esto es, variedades situadas fuera del oriente peninsular» (Arnal *et al.* 2012: 82)<sup>21</sup>.

### 5.1. ¿Qué sobra?

De acuerdo con lo expuesto en el apartado 2 de esta contribución, entendemos que deberían suprimirse del *DLE* una serie de vocablos claramente anticuados o que tienen uso muy restringido en la actualidad. Su permanencia en esta última edición del repertorio académico responde, en general, a la tendencia conservadora que a menudo se le achaca a la corporación. Sirvan como botón de muestra los siguientes ejemplos:

— *argent* «m. desus. plata (II elemento químico). *U. en Ar.*», que ya en el *Autoridades* se anotaba como «voz antiquada de Aragón»;

— *despidida* «f. rur. *Ar.* Salida, desaguadero», palabra a la que también en el primer repertorio de la Academia se aludía como de empleo restringido: «Voz usada entre algunos del Pueblo de Zaragoza»;

— *flejar* «m. *Ar.* fresno», palabra introducida en la edición de 1925, pero desusada en nuestros días;

---

20. Las características generales del *DDEAR* fueron expuestas en Arnal (2004); véase, asimismo, Arnal *et al.* (2012), donde se explica la delimitación del territorio del castellano de Aragón, junto con los distintos aspectos que conciernen a la información diatópica presente en la macroestructura y microestructura de ese diccionario.

21. Queda claro, por tanto, que entre los regionalismos aragoneses podemos encontrar desde palabras cuya difusión geográfica se limita a una parte de la Comunidad Autónoma de Aragón (*gorga* «f. *Hues.* Remolino que forman las aguas de los ríos [...]») hasta los llamados «orientalismos» (*ababol* «m. *Esp. orient.* amapola»), pero quedan excluidos aquellos vocablos usados en Aragón que, aunque no son generales en el español, muestran un empleo coincidente con el de zonas del centro u occidente de la península ibérica (es el caso, por ejemplo, de *panadera* 'paliza, tunda de golpes', que se localiza en Aragón, pero también en Andalucía y Castilla-León).



— *sabaya* «f. Hues. desván», voz de origen vasco, incorporada también en el *DRAE-1925*, cuya extensión geográfica dentro de Aragón se limita al extremo noroccidental colindante con los Pirineos navarros: en concreto, y según muestra el mapa 916 ‘desván’ del *ALEANR*, solo se localiza en Ansó (Huesca) y, con la variante *sabayao*, en Salvatierra de Esca (Zaragoza)<sup>22</sup>;

— o el caso más reciente, aunque extraño y desafortunado en nuestra opinión, de *badal* «m. Ar. Pieza que, enganchada a los tirantes de las caballerías, sirve para arrastrar maderos, trillos, etc.», acepción que no se documenta en el uso actual<sup>23</sup>, pero que, sorprendentemente, se incluye por primera vez en la historia del Diccionario académico en la *Edición del Tricentenario*, y no solo eso, sino que en esta misma edición de 2014 se elimina, sin justificación aparente, la acepción marcada como aragonesa que figuraba en las entregas anteriores, desde el *Diccionario de autoridades*: «carne de la espalda del cordero, de cerca del cuello»<sup>24</sup>, sentido que mantiene su vitalidad en nuestros días en el español de Aragón (*costillas* o *costillicas de badal*).

La presencia de estos y otros vocablos y acepciones práctica o totalmente desconocidos para la comunidad aragonesa en el siglo XXI resulta, sin duda, más chocante ante la ausencia en el *DLE* —como enseguida veremos— de otro conjunto de palabras que goza de plena difusión y empleo en Aragón, a veces compartido con regiones vecinas, Navarra y La Rioja sobre todo.

---

22. En ese mapa del *ALEANR* se observa también cómo el vasquismo que comentamos se encuentra extendido por la comarca navarra de los Valles pirenaicos, donde aparece bajo las formas *sabayao*, la más frecuente, *sabai* y *sabaie*. Por otro lado, en relación con las voces aragonesas que significan ‘desván’, hay que lamentar una errata —o error— en el *DLE* que afecta a la palabra *falsa*, de notable arraigo geográfico y social en nuestra región con ese valor: la marca *Ar.* que acompañaba a la acepción ‘desván’ desde el *DRAE-1791* (a la que se añadió *Mur.* en 1925) se ha transformado en *Arg.* en 2014, de manera que ahora *falsa* ‘desván’ aparece como propia de Murcia y Argentina (cf. *DLE*, s. v. *falso*, *sa*, 14.ª acepción).

23. Aunque pudo tener vigencia en otro tiempo, pues se recoge en el repertorio aragonés de Pardo Asso (1938: s. v. *badal*): «Balancín en que se enganchan los tirantes arrastrando madera y los trillos» (2.ª acepción).

24. Así, en el *DRAE-2001* se definía *badal* como «m. Ar. En las reses que sirven para el abasto, carne de la espalda y las costillas, principalmente hacia el pescuezo». Este mismo sentido se registra en el *DUE-2007* («m. Ar. Carne de la espalda de las reses, de cerca del cuello») y es el que recogen igualmente distintos diccionarios aragoneses, como, por ejemplo, el de Borao («Carne de la espalda y las costillas, hacia el pescuezo, en las reses de abasto») y también el de Pardo Asso en la 1.ª acepción de la entrada («Carne de la espalda y las costillas»), si bien en este último se omite el contorno referencial ‘en las reses’.

## 5.2. ¿Qué debería modificarse en los aragonesismos que están?

Si pasamos ahora a la segunda de las cuestiones planteadas, de entre los distintos aspectos que necesitan revisión (definiciones —recuérdense los casos de *rocero* y *royo*, ya comentados—, marcas de uso, etc.), solo aludiremos, y aun de manera muy general, a los tres siguientes:

### 5.2.1. Selección de variantes

En ocasiones, aparecen en el *DLE* distintas variantes de un mismo vocablo regional, algunas sin apenas documentación o con una difusión sumamente limitada, lo que revela la falta de actualización en la información proporcionada. Lo ilustraremos con un solo caso muy llamativo, quizá el más llamativo de todos: se trata del «almez», árbol para el que la *Edición del Tricentenario* ofrece nada menos que ocho variantes aragonesas: *alatonero*, *aligonero*, *latón*, *latonero*, *ledón*, *lidón*, *lidonero* y *litonero*, todas con la marca regional Aragón (*Ar.*), excepto *latonero* que aparece localizada en Teruel (*Ter.*), cuando, precisamente, esta es la variante difundida por todo Aragón.

A nuestro parecer, el repertorio académico debería incluir solo aquella o aquellas variantes de probada extensión y uso actual en la región<sup>25</sup>, por lo que en el ejemplo comentado bastaría con registrar la forma *latonero* (y, en todo caso, *litonero*, de amplio uso en la provincia de Huesca y también en el oeste de Zaragoza, según los datos del *DDEAR* que manejamos). Será a un diccionario de regionalismos aragoneses al que corresponda, propiamente, dar cabida a todas las variantes existentes de una misma palabra dialectal.

### 5.2.2. Adscripción geográfica

Otro aspecto que necesita revisión, y que es blanco de muchas críticas entre quienes se ocupan del tratamiento que otorga el Diccionario académico a los regionalismos, es el de la localización geográfica de las voces. Y, verdaderamente, en lo que a los aragonesismos se refiere, se observan bastantes imprecisiones. Por un lado, encontramos voces

---

25. Acerca del tratamiento de las variantes (gráficas, fonéticas, prosódicas y morfológicas) de una misma voz en los diccionarios, véanse las reflexiones de Corbella (2016: 129-133), donde apela a la coherencia interna de toda obra lexicográfica y del *DRAE* en particular, diccionario que ha de evitar —según la investigadora canaria— multiplicar las entradas, puesto que con ello se diversifica una información que debe ser clara y unívoca (2016: 130, n. 80).

que, dentro de Aragón, se dan como provinciales cuando tienen difusión regional y al contrario: sirvan como ejemplos del primer caso, además de *latonero* —en el que, según hemos dicho, la marca de localización *Ter* debería sustituirse por la regional *Ar*—, *calivo* «m. coloq. *Hues.* rescoldo» que, aunque se sitúa en Huesca, tiene empleo en todo Aragón, o *gayata* «f. *Hues.* y *Ter.* cayado (ll palo o bastón)», de uso general también en la región; como muestra del caso contrario, hemos seleccionado *frajenco* «m. *Ar.* Cerdo mediano que ni es ya de leche ni sirve todavía para la matanza», cuyo empleo es propio solo de Huesca (y de la comarca zaragozana de las Cinco Villas). Por otro lado, hay vocablos cuya difusión geográfica no se limita a la región aragonesa, según se indica en el *DLE*, sino que alcanza a otras zonas peninsulares: por ejemplo, *arañada* «f. *Ar.* arañazo (ll rasgadura ligera hecha en el cutis)» se localiza en Aragón, pero también en Andalucía y Castilla-León, o *enfurruscarse* «prnl. coloq. *Ál.* y *Ar.* enfurrunarse», conocido en Cantabria, Asturias, Castilla-La Mancha y Andalucía, además de en Álava y Aragón.

### 5.2.3. Voces consideradas generales que no lo son

Situación distinta es la de aquellas palabras que aparecen en el *DLE* sin marca geográfica, es decir, que se juzgan de uso general en español cuando, como se demuestra en distintos estudios lexicológicos y repertorios lexicográficos, se trata de vocablos particularmente arraigados en Aragón o que tienen, en todo caso, una localización claramente oriental<sup>26</sup>. Entre estos casos, en los que sería necesario incorporar la marca de restricción geográfica correspondiente (sea *Ar.*, sea *Esp. orient.*), se encuentran, por ejemplo: *arna* «f. Vaso de colmena», *boira* «f. niebla», *cardelina* «m. jilguero», *chafardero*, *ra.* «adj. Chismoso, cotilla. U. t. c. s.», *pardacho* «m. lagarto (ll reptil)», *laminero*, *ra.* «adj. goloso (ll aficionado a comer golosinas). U. t. c. s.», *noguera* «f. nogal (ll árbol)», *panizo* «m. maíz», *picaraza* «f. urraca» o *tendedor* «m. tendadero»<sup>27</sup>.

26. En el trabajo de Salvador/Castillo (1991: 251) se aludía, precisamente, al problema de descubrir en el diccionario académico esos aragonesismos no marcados, que se dan como de uso general.

27. La información geolingüística reunida en la base de datos del *DDEAR* confirma la consideración de estas voces como aragonesismos u orientalismos. Véanse, asimismo, las contribuciones de Gargallo (1992) y Arnal (2008: 25), donde pueden encontrarse, aparte de las referencias bibliográficas oportunas, otros casos con las mismas condiciones (*abrevadero*, *aliaga*, *almendrera*, *bresca*, *buco*, *carrasca*, *plantaina*, etc.).

### 5.3. Aragonismos que sí deberían estar

En cuanto a la última pregunta planteada, ¿qué aragonesismos faltan?, no es raro encontrar usuarios aragoneses del Diccionario de la Real Academia, y no solo filólogos desde luego, que reclaman la inclusión de un determinado vocablo regional o echan en falta la presencia de una u otra palabra propia de su tierra. Un ejemplo claro y reciente de lo que decimos es el del profesor Guillermo Fatás, quien en una de sus colaboraciones en el periódico *Heraldo de Aragón*, concretamente en la titulada *El chopo de Santa Engracia* (16 de junio de 2016), criticaba el descuido de la plaza de Santa Engracia por parte del Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos años y decía: «[...] tiene la plaza hecha un *chandrío* (o sea, un gran estropicio: *chandrío no existe en el Diccionario*)» (la cursiva es nuestra). El profesor Fatás se ve obligado a proporcionar el significado de este aragonesismo de uso común (empleado también en Navarra y La Rioja), al tiempo que denuncia, con la agudeza que lo caracteriza, su ausencia en el Diccionario, en el de la Academia, se entiende; nótese, además, la intencionalidad en la selección del verbo: podía haber dicho *no está, no figura, no aparece...*, mucho más neutros desde el punto de vista argumentativo; sin embargo, ha elegido *no existe*.

Pero *chandrío* no es, ni mucho menos, un caso aislado. Hemos comprobado que un apreciable conjunto de palabras o acepciones aragonesas con demostrada difusión y vigencia actualmente en nuestra región no figuran —o, como señalaba Fatás, «no existen»— en la última edición del compendio académico, ni tampoco en las anteriores, sin que se sepa muy bien por qué. Así, a título meramente ilustrativo, presentamos por orden alfabético varias muestras léxicas elegidas entre las que pertenecen al vocabulario común de los aragoneses —o de la mayor parte de los aragoneses—, en algunos casos de uso coloquial<sup>28</sup>. Consignamos en cada caso los resultados del cotejo que hemos efectuado en otros diccionarios generales del español, en concreto, el *Diccionario del español actual* dirigido por Manuel Seco (DEA) y el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (DUE):

— *alparcear* ‘cotillear’. No consta tampoco en el DEA, ni en el DUE, aunque en este último, al igual que en el DLE, sí aparece el adjetivo *alparcero, ra* marcado como aragonés;

---

28. Hemos evitado los «tecnicismos dialectales», así como aquellas voces aragonesas cuyo uso se circunscribe de manera exclusiva o preferente al ámbito rural.

— *cadiera*, aragonesismo léxico sin alternativa en el español estándar, que significa ‘banco con respaldo alto y mesa abatible, situado en la cocina junto al hogar, en las casas tradicionales’; en nuestros días se utiliza, sobre todo, con fines decorativos o para dar sabor tradicional a una estancia, a un restaurante, etc. Se registra en el *DEA* como *regional* y con un ejemplo perteneciente a Huesca; no figura en el *DU*<sup>29</sup>;

— *capazo* ‘conversación larga en que se entretiene alguien, por ejemplo en la calle’, sustantivo que se usa generalmente en las locuciones de carácter coloquial *coger (agarrar o pillar) un capazo*, o *estar de capazo*, de gran vitalidad entre jóvenes y mayores; asimismo, su vigencia viene avalada por la creación de derivados como el adjetivo *capacero, ra* o el verbo *capacear*. El *DUE* incluye el aragonesismo *capazo* con la definición anotada, además de *capacear* —vocablo que, curiosamente, sí recoge el *DLE*: «intr. Ar. Detenerse con frecuencia en la calle para hablar con las personas»—; no aparece en el *DEA* esta acepción aragonesa<sup>30</sup>;

— *chandro, dra* ‘vago, holgazán’, adjetivo acaso proveniente del vasco *etxea andrea* ‘señora de la casa’ (vid. Errazu 1994: 429, n. 101), hecho que podría guardar relación con el frecuente empleo de la forma femenina de esta voz para referirse a una mujer ‘poco hacendosa, dejada o descuidada’, a pesar de que no se ha documentado con ese significado etimológico. No figura en el *DEA* ni en el *DUE*;

— *charrada* ‘charla, conversación amistosa’, coloquialismo también sin presencia en el *DEA* y el *DUE*;

— *chipiar(se)* ‘mojar(se) completamente, calar(se)’, vocablo de mayor uso en las provincias de Zaragoza y Teruel que en la de Huesca, donde se prefieren *chupir(se)* o *chopar(se)*, entre otras variantes. El *DEA* y el *DUE* no recogen este verbo de origen onomatopéyico;

— *chito* ‘brote’, ‘esqueje’, palabra derivada del lat. *IECTARE* que muestra el mantenimiento de soluciones fonéticas características del aragonés. Tampoco consta en el *DEA* y el *DUE*;

— *encorrer* ‘perseguir [a alguien] corriendo’, aragonesismo que ha desarrollado sentidos figurados —como ‘dar prisa [a alguien]’ (*no*

29. Tanto esta obra como el repertorio académico recogen, en cambio, la voz *cadira* ‘silla’, procedente también del lat. *CATHEDRA*, que se marca como anticuada (*DUE*) o desusada (*DLE*).

30. Sin embargo, el ejemplo que se aduce en este diccionario bajo el lema *capaza* bien podría servir como explicación del aragonesismo semántico que nos ocupa: «Las personas que más se detienen para hablar con otras suelen ser las mujeres que andan a la compra del mercado, o sea, que van con la capaza o capacha» (Campmany *Abc*, 3/4/1986).

*me encorras, maña, que ya lo haré cuando pueda*)—, lo cual es indicativo de su vitalidad y arraigo en la región. Se registra en el *DEA* con la marca *regional* y con ejemplo que podría localizarse en Navarra; no aparece, en cambio, en el *DUE*;

— *esbafar(se)* ‘perder el gas [una bebida gaseosa], la fuerza [un vino o un licor] o la esencia [una sustancia]’, verbo de amplio uso, también con sentido figurado: «el fenómeno del botellón se esbafa en Zaragoza» (*Heraldo de Aragón*, 28/2/16). Sin entrada en el *DEA* y el *DUE*;

— *escoscado, da* ‘extremadamente limpio y aseado’, que se predica tanto de personas (*¡mírala, que escoscada va siempre!*), como de cosas, aplicado con mucha frecuencia a la casa (*¡qué escoscada tiene la casa!*); el *DLE*, al igual que el *DUE*, registra únicamente el verbo *escoscar*, con la acepción marcada como aragonesa ‘quitar la cáscara de algunos frutos’, de la que probablemente deriva la especialización semántica del adjetivo. No consta en el *DEA*;

— *ganchada* ‘porción [de comida] que se coge con el tenedor de una vez’, ‘cantidad [de algo] que se coge de una vez’. Ni el *DEA*, ni el *DUE* incluyen esta voz;

— *jasco, ca* ‘[alimento, esp. carne] seco o desabrido, que cuesta masticarlo y tragarlo’. El *DUE* registra este adjetivo y lo localiza en Aragón y Navarra; no figura en el *DEA*;

— *jorear* ‘orear, airear, poner al aire o ventilar algo’: *sal a jorearte un poco, que llevas todo el día encerrada en casa*. El *DEA* y el *DUE* no recogen este aragonesismo fonético;

— *quemazo* ‘quemadura’: *¡vaya quemazo me he dado con la plancha!* Consta como regional en el *DEA*, con un ejemplo de Navarra; sin embargo, no aparece en el *DUE*;

— *replegar* ‘recoger [lo que está extendido]’, ‘recolectar’, ‘rebañar’. Figura en el *DEA* la acepción ‘recoger o recolectar’ marcada como *regional* (el ejemplo que se aporta pertenece a Castellón); el *DUE* registra la acepción ‘arrebañar; generalmente para comerse las arrebañaduras’, que localiza en Aragón, «por lo menos»;

— *somarda* (y *somardón, na*), vocablo sin equivalente preciso en el español general, que no es fácil de definir, pues se usa con distintos sentidos: ‘[persona] reservada y egoísta’ o, según se define en el *DUE* (*s. v. somardón, na*), «adj y n. *Ar.* Persona solapada, que con apariencia de torpe, sin hablar u ocultando sus pensamientos e intenciones, hace

lo que le conviene», y también, más positivamente, como '[persona] socarrona, sarcástica, que hace uso de un humor irónico'. Su campo referencial no se limita a las personas, sino que podemos hablar de *humor somarda* o *actitud somarda*, por ejemplo, lo que revela la vitalidad de este aragonesismo; su arraigo y vigencia se ponen de manifiesto igualmente mediante algunas creaciones léxicas, tales como *somardismo* o *somardamente* 'solapadamente, irónicamente o como quien no quiere la cosa', adverbio del que aportamos este ejemplo publicado en la prensa regional: «De lo más guasona es también la etiqueta 'Eso también lo hago yo', con la que somardamente se desprestigia a algunos deportistas que lo están dando todo en Río» (*Heraldo de Aragón*, 14/8/2016). No figura en el *DEA*;

— *tardano*, na '[hijo] menor nacido tardíamente, que tiene mucha diferencia de edad con el anterior': *el mayor ha cumplido catorce años y ahora han tenido un tardanico*. En el *DLE* y el *DUE* este adjetivo se marca como *poco usado* y se define mediante el sinónimo *tardío*, pero no se recoge la especialización semántica propia del uso aragonés. No consta en el *DEA*.

En fin, son casos, no los únicos desde luego, de ausencias llamativas, cuyo registro en las páginas del *DLE* estaría totalmente justificado, pues, según hemos señalado ya, consideramos que el repertorio académico, en tanto que diccionario general de referencia para los usuarios del español, debe acoger aquellos diatopismos representativos de las distintas zonas peninsulares, y los ejemplos expuestos lo son de la región aragonesa.

## 6. NECESIDAD DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN

La revisión realizada permite afirmar que no hay un criterio concreto que nos explique de manera convincente por qué están precisamente esos 750 vocablos aragoneses y por qué faltan otros<sup>31</sup>. A lo largo de las sucesivas ediciones del Diccionario académico se han producido «retoques parciales, correcciones aisladas, adiciones dispersas»<sup>32</sup>, pero nunca una reforma general. En lo que toca a los aragonesismos, parece evidente que la última edición requiere una «labor de higiene lexicográ-

---

31. En estos mismos términos se expresaba el lexicógrafo canario Corrales (1992: 217-218), tras revisar los ciento cuarenta y tres canarismos del *DRAE*-1984.

32. Son palabras de Manuel Seco que reproduce Jiménez Ríos (2013: 17), por donde citamos.

fica», utilizando la expresión de los investigadores gallegos Campos/Pérez Pascual (2004: 59).

Somos conscientes de que conocer de manera precisa la distribución geográfica y social de una voz regional no es tarea fácil, pues las palabras, afortunadamente, no tienen fronteras y viajan por distintos territorios ampliando o reduciendo su extensión de uso en función de múltiples circunstancias que no es el momento de abordar aquí. Pero también es cierto que para el léxico aragonés contamos en la actualidad con distintas fuentes metalingüísticas (monografías sobre hablas vivas, estudios lexicológicos, vocabularios de diversa factura y, en especial, los riquísimos materiales del *ALEANR*), cuya consulta sería de gran utilidad para el tratamiento adecuado de los aragonesismos en el Diccionario académico<sup>33</sup>. En este sentido, con la elaboración del *DDEAR* pretendemos, como uno de sus objetivos, proporcionar información solvente, debidamente contrastada, que facilite la selección y descripción del léxico aragonés que merece figurar en las páginas del Diccionario de la Academia y más aún en estos momentos en que, como ha recalcado Corbella (2016: 152), la edición electrónica permite amplias posibilidades y no tiene los inconvenientes de la edición en papel.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

El lingüista y lexicógrafo mexicano Luis Fernando Lara ha destacado con razón que «un diccionario no es un mero catálogo descriptivo del léxico de una lengua»: es fundamentalmente un depósito de la memoria colectiva, es decir, «de la experiencia social y de contenidos culturales objetivados en la unidad privilegiada que es la palabra». Y apoyaba sus afirmaciones en el hecho de que el léxico es la parcela de la lengua que entra en contacto inmediato con la realidad, la que manifiesta la experiencia y nombra el mundo que nos rodea (Lara 1990: 21-40). Pues bien, dentro del léxico, las voces regionales son, por lo común, las que representan la realidad más cercana, las más directamente vinculadas con la cultura y las formas de vida tradicionales. Por ello, que el Diccionario de la Academia, como diccionario de todos los hispanohablantes, acoja —bien que con un criterio selectivo— los aragonesismos significa que no solo se describe el significado y otros

---

33. Sobre el provecho de los atlas lingüísticos para esa función, resulta bien ilustrativo el trabajo de García Mouton (2010), donde se encuentran también las referencias bibliográficas pertinentes.



aspectos lingüísticos de tales voces regionales, sino que se atesora un componente de nuestra memoria colectiva, representativo de los aragoneses y de la idiosincrasia del español de Aragón, sin olvidar, además, que hoy es también parte constitutiva de ese gran «complejo dialectal» que es el idioma español.

Y hay más. La presencia del léxico aragonés en el repertorio académico no solo es importante desde esas perspectivas etnolingüística y dialectológica. Su inclusión es relevante porque el *Diccionario de la lengua española* no es cualquier diccionario: el prestigio adquirido a lo largo de sus más de dos siglos y medio de existencia lo ha convertido en «punto de referencia indiscutible de toda la lexicografía hispánica» (Álvarez de Miranda 1995: 413), al tiempo que ha alcanzado un alto valor simbólico entre los propios usuarios<sup>34</sup>: así, si una palabra, si un aragonesismo está en el Diccionario de la Academia no solo *existe*, sino que en cierto modo se legitima su uso, lo que en el caso de las voces aragonesas o, en general, de los regionalismos puede contribuir a frenar su marcada tendencia a la desaparición. Pero este es ya otro tema.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALEANR: Alvar, Manuel, con la colaboración de Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 tomos, Madrid-Zaragoza, CSIC-Institución «Fernando el Católico», 1979-1983.
- Aliaga, José Luis (1994): *El léxico aragonés en el Diccionario de Autoridades (Real Academia Española)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- (2000): *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- (2008 [1715-1724]): Edición y estudio del *Borrador de un diccionario de voces aragonesas* de José Siesso de Bolea, Zaragoza, Gara d'Edicions-Prensas Universitarias de Zaragoza-Institución «Fernando el Católico».

---

34. Álvarez de Miranda (1995: 413) ha señalado al respecto que «Las gentes —muchas, muchísimas personas de cultura media o alta— consultan el diccionario de la Academia como a un oráculo, lo utilizan como juez para dirimir conflictos, acuden a él para ver si tal palabra existe (como si un diccionario pudiera expedir fes de vida), invocan sus definiciones, solicitan de la corporación adiciones o enmiendas (muchas veces desde la ingenua convicción de que el diccionario *es* la lengua, en vez de mero reflejo de ella)». Del mismo modo, afirma Alvar Ezquerro (2000: 38) que «la mayoría de los hablantes y usuarios lo consideran [al Diccionario académico] el representante de la norma lingüística española, e incluso más: lo que no está en él no pertenece a nuestra lengua, y lo que está en él puede decirse sin más restricciones que las del uso que acompañan a muchas definiciones».

- Alvar Ezquerro, Manuel (1991): «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», *Archivo de Filología Aragonesa*, 46-47, 59-70.
- (1993 [1986]): «Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales», en Manuel Alvar Ezquerro, *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, 313-331.
- (2000): «Retos de la lexicografía del español», en Stefan Ruhstaller y Josefina Prado (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español*, Huelva, Universidad de Huelva, 37-55.
- Álvarez de Miranda, Pedro (1995): «La Real Academia Española y la Académie française», *Boletín de la Real Academia Española*, 75, 403-417.
- (2011): «El *Diccionario de autoridades* y su descendencia: la lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Pedro Álvarez de Miranda, *Los diccionarios del español moderno*, Gijón, Trea, 17-54.
- Arnal, M.<sup>a</sup> Luisa (2004): «Proyecto para el *Diccionario diferencial del español de Aragón*. Cuestiones preliminares», en Rosa M.<sup>a</sup> Castañer y José M.<sup>a</sup> Enguita (eds.), *In memoriam Manuel Alvar (Archivo de Filología Aragonesa, 59-60)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», vol. II, 1055-1073.
- (2008): «Los dialectalismos en el léxico disponible de los jóvenes aragoneses», en M.<sup>a</sup> Luisa Arnal (ed.), *Estudios sobre disponibilidad léxica en los jóvenes aragoneses*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 17-49.
- Arnal, M.<sup>a</sup> Luisa, Rosa M.<sup>a</sup> Castañer, José M.<sup>a</sup> Enguita y Vicente Lagüens (2012): «La información diatópica en el *Diccionario diferencial del español de Aragón (DDEAR)*», en Dolores Corbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo, Laura Izquierdo, Javier Medina y Antonia Nelsi (coords.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: Nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco Libros, 81-96.
- Borao, Jerónimo (1884): *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial.
- Campos, Mar y José Ignacio Pérez Pascual (2004): «Las voces gallegas incorporadas al *DRAE*: de 1992 a 2001», *Revista de Lexicografía*, X, 39-62.
- Campos, Mar y José Ignacio Pérez Pascual, eds. (2006): *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- Corbella, Dolores (2016): «La selección de canarismos del *DRAE*», *Revue de Linguistique Romane*, 80, 101-160.
- Córdoba, Félix (2003): *Bibliografía temática de la lexicografía*, Grupo de Lexicografía de la Universidade da Coruña, <<http://www.udc.es/grupos/lexicografia/bibliografia/tematica>>.
- Corrales, Cristóbal (1982): «Los dialectalismos canarios y el *DRAE*», *Revista de Filología. Universidad de La Laguna*, 1, 95-101.
- (1992): «Valoración de la selección de canarismos en el *DRAE*», en José Antonio Bartol, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós (coords.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 207-218.

- DDEAR: M.<sup>a</sup> Luisa Arnal, Rosa M.<sup>a</sup> Castañer, José M.<sup>a</sup> Enguita y Vicente Lagüéns, Base de datos del *Diccionario diferencial del español de Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza (servidor psfunizar7.es).
- DEA: Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 2001, 2.<sup>a</sup> ed.
- DLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2014, 23.<sup>a</sup> ed., <dle.rae.es>.
- DRAE-2001: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2001, 22.<sup>a</sup> ed. Versión en CD-ROM, Madrid, Espasa, 2003.
- DUE: María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2007, 3.<sup>a</sup> ed.
- Enguita, José M.<sup>a</sup> (1993): «Léxico aragonés en documentación zaragozana de los Siglos de Oro», en José M.<sup>a</sup> Enguita (ed.), *II Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 227-254.
- Errazu, M.<sup>a</sup> Ángeles (1994): «Cuatro poemas de Jaime de Huete», *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, 401-451.
- García Mouton, Pilar (2010): «Si el DRAE utilizase los atlas lingüísticos...: un ejemplo aragonés», en Rosa M.<sup>a</sup> Castañer y Vicente Lagüéns (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios filológicos dedicados a José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 271-282.
- Gargallo, José Enrique (1992): «Sobre el registro de aragonesismos en las sucesivas ediciones del DRAE», en Antonio Vilanova (ed.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona, PPU, vol. 4, 1169-1182.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2002): «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia», *Revista de Lexicografía*, VIII, 297-319.
- Jiménez Ríos, Enrique (2013): *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- Lara, Luis Fernando (1990): *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, México, El Colegio de México.
- Pardo Asso, José (1938): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli.
- Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <ntlle.rae.es>.
- Salvador, Gregorio (1980): «Lexicografía y Geografía lingüística», *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 10/1, 49-57.
- (1991): «Voces aragonesas en el DRAE», en *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 21-27.
- (2003): «Los dialectalismos en los diccionarios», en M.<sup>a</sup> Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga (eds.), *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas*, Zaragoza, Gobierno de Aragón-Institución «Fernando el Católico», 209-220.

- Salvador, Gregorio y Carmen Castillo (1991): «El *ALEANR* y los aragonesismos en el *Diccionario* académico», en José M.<sup>a</sup> Enguita (ed.), *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 241-251.
- Salvador Rosa, Aurora (1985): «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *Lingüística Española Actual*, 7/1, 103-139.
- Saralegui, Carmen y Cristina Tabernero (1998): «Los regionalismos navarros en *DRAE*: descripción, análisis y anotaciones», en Claudio García Turza, Fabián González y Javier Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Universidad de La Rioja, vol. II, 365-390.
- (2002): *Navarrismos en el Diccionario de la Real Academia Española*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2.<sup>a</sup> ed.